



Re: **ARABELLA CONSULTING LTD.**
Ref: Certificate of Registered Agent dated 11th February, 2014 duly notarised

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **British Virgin Islands**
This public document
2. has been signed by **Thalia Myers**
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of **Thalia Myers**

Certified

5. at Road Town, Tortola, British Virgin Islands
6. the 12th day of **February, 2014**
7. by **"REGISTRAR-GENERAL"**
8. No. RG-22907
9. Seal/stamp:

10. Signature: _____



CERTIFICATE OF THE REGISTERED AGENT

ARABELLA CONSULTING LTD.
(the "Company")



I, Fanny Evans, being fluent in the Spanish Language and an authorized signatory of **MMG TRUST (BVI) CORP.** (formerly MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION LIMITED) the Registered Agent of the Company, do hereby certify according to the records kept at the Registered Office, that the attached General Power (Poder General) dated 28th January, 2014 has been issued on the Company's behalf and is true and valid.

Dated this 11th day of February, 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fanny Evans".

MMG TRUST (BVI) CORP.
Fanny Evans
Authorised Signatory

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
COMMISSIONERS FOR OATHS AND NOTARIES PUBLIC ACT, 2007

NOTARIAL CERTIFICATE

I, **Thalia Myers**, Notary Public duly appointed in and for the Territory of the British Virgin Islands, do hereby certify that the signature of Fanny Evans appended above, is the true and correct signature of Fanny Evans aforesaid, who is personally known to me as an Authorised Signatory of **MMG TRUST (BVI) CORP.** and the said signature has been seen by me for authentication.

Dated this 11th day of February, 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Thalia Myers".
Thalia Myers
NOTARY PUBLIC



My Commission expires on 31st January, 2015

PODER GENERAL

otorgado por

ARABELLA CONSULTING LTD.

(la "Compañía")

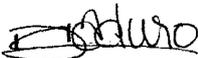
Nosotros, **ARABELLA CONSULTING LTD.**, una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía") **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a:**
MIGUEL ANDRADE VAREA

Para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

El presente poder tendrá vigencia por un periodo de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Emitido y firmado el 28 de enero de 2014.



Cheryl Maduro
Directora

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: - 3 - fojas:util (es).

Quito, a 17 MAR 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
(Documento Público)
2. Ha sido firmado por **Thalia Myers**
3. Actuando en calidad de Notaria Pública
4. Lleva el sello / timbre de **Thalia Myers**

Certificado

5. Camino a la ciudad de Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. El 12 de febrero de 2014
7. Por "REGISTRAR - GENERAL"
8. No. RG-22907
9. Sello / timbre:

10. Firma

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

ARABELLA CONSULTING LTD.

(la "Compañía")

1. Fanny Evans, teniendo fluidez en el idioma Español y siendo una persona autorizada de MMG TRUST (BVI) CORP. (anteriormente MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION LIMITED) el agente registrado de la compañía, certifico de acuerdo a los registros guardados de la oficina registradora, que el documento adjunto Poder General con fecha Enero 28, 2014 ha sido emitido a nombre de la compañía, la misma que es verdadera y válida.

Fechado el 11 de Febrero, 2014

MMG TRUST (BVI) CORP.

Fanny Evans

Firma Autorizada

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

COMISIONADOS PARA JURAMENTOS Y NOTARIAS PÚBLICAS, 2007

CERTIFICADO NOTARIAL

1. **Thalia Myers**, Notaria Pública debidamente nombrada en y para el Territorio de las Islas Vírgenes Británicas, certifica que la firma de Fanny Evans arriba anexa es la firma verdadera y correcta de Fanny Evans, quien personalmente me conoce como una persona autorizada de MMG TRUST (BVI) CORP. Y dicha firma ha sido vista por mi para su autenticación.

Fechado el 11 de Febrero, 2014

Thalia Myers

NOTARIA PÚBLICA

Mi Comisión expira el 31 de Enero, 2015

RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día dos de abril de dos mil catorce.



NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ
C.C.: 170922788-6
Traductora

2014	17	01	26	D003332
------	----	----	----	---------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece la señora **NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ**; portadora de la cédula de ciudadanía número 170922788-6. La compareciente declara ser de de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; quién declara estar domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mi sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas del perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie de la TRADUCCION, que antecede en -tres fojas-; es suya la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- (Se archiva copia.)**



NORMA PATRICIA OROZCO LÓPEZ
C.C.: 170922788-6

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

